

CURSO 2024/25

PROGRAMACIÓN DE ORQUESTA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA " ÁNGEL BARJA " - PLAZA DEL MAGISTERIO S/N- 24700- ASTORGA - TELEF. 987619411
WEB: <http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/> -CORREO ELECTRÓNICO: 24017679@educa.jcyl.es

ÁNGEL BARJA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

DEPARTAMENTO DE
AGRUPACIONES

PROFESOR: SERGIO GARCÍA RODRÍGUEZ

ÍNDICE

1.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	PÁG. 3
2.	MARCO NORMATIVO	PÁG. 3
3.	ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 3
3.1.	OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 3
3.2.	CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 4
3.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES	PÁG. 4
3.4.	PRIMER Y SEGUNDO CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 5
3.5.	TERCER Y CUARTO CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 7
3.6.	QUINTO Y SEXTO CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 9
3.7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PÁG. 12
3.8.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PÁG. 12
4.	ASPECTOS COMUNES	PÁG. 13
4.1.	METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA	PÁG. 13
4.2.	REPERTORIO MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	PÁG. 13
4.3.	AUDICIONES Y CONCIERTOS	PÁG. 14
4.4.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	PÁG. 13
4.5.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN	PÁG. 14
4.6.	CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	PÁG. 15
4.7.	MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITAR SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	PÁG. 15
4.8.	PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PÁG. 15
4.9.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PÁG. 16
4.10.	PLAN DE LECTURA	PÁG. 16

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

- 1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- 2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- 4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
- 5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
- 6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
- 7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- 8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
- 9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
- 10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
- 11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
- 12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
- 13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
- 14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
- 15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La enseñanza de orquesta en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con sus responsabilidades como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i) Aplicar con la autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Importancia de la afinación previa a partir de la del oboe, o si no hubiera, de la del violín concertino.

La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.

Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.

Desarrollo de la igualdad en ataques y en los golpes de arco.

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. estudio previo de la partitella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

Importancia del papel de cada 1 de los miembros de la agrupación. trabajo por secciones. trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.

Valoración del silencio como marco de la interpretación

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. **Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.** Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.
2. **Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección en la misma.** Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.
3. **Repentizar una obra de pequeña dificultad.** Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tiempo marcado por el director, precisión para reaccionar a sus indicaciones el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.
4. **Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.** Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
5. **Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.** Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su dedicación al carácter y estilo que marca el director.

3.4 PRIMER Y SEGUNDO CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
2. Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
3. Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
4. Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo, articulación, golpes de arco, etc....
5. Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.
6. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc....) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
7. Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado.
8. Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
9. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
10. Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escucharlas otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
12. Realizar actuaciones públicas, como fin lógico del trabajo realizado.
13. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
14. Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
15. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
16. Adquirir una relajación que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
17. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
18. Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de los conciertos públicos.
19. Valorar la práctica instrumental como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional.
20. Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
21. Ser consciente de la importancia de la respiración como elemento indispensable para la coordinación con el director y sus compañeros y tratar de aplicarla en la medida de lo posible.

CONTENIDOS

- 1.-Importancia de la afinación previa a partir del «La» del oboe o concertino si no hay vientos.
- 2.-La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- 3.-Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 4.-Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- 5.-Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- 6.-Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- 7.-Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

- 8.-Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- 9.-Trabajo por secciones.
- 10.-Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 11.- Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...
- 12.- Empleo de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento en la clase de orquesta.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe o concertino si no hay vientos.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica de grupo.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- Estudio previo de la “particella”.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Comienzo del desarrollo del oído para el control de la afinación.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe o concertino si no hay vientos.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica agrupacional.
- Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...
- Comprensión de las principales anacrusas del director.
- Reacción ante los gestos del director.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Aplicación progresiva de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

TERCER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica agrupacional.
- Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...
- Comprensión de las principales anacrusas del director.
- Reacción ante los gestos del director.
- Desarrollo del oído para el control de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación progresiva de forma autónoma.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Ejecución de las obras especificadas en la programación, con corrección en los aspectos de rítmica, afinación, dinámica e interpretación.
Comprensión de los gestos básicos del director y capacidad de reacción ante los mismos. Cumplimiento de las normas básicas de comportamiento necesarias para el buen aprovechamiento de los ensayos.

3.5 TERCERO Y CUARTO CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

En el 3º y 4º cursos el alumno habrá de alcanzar los objetivos de 1º y 2º y, además:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
3. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste del sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
4. Participar en la planificación y realización en equipo de actividades agrupación valorando las aportaciones propias y ajenas, en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.
5. Llegar a un nivel de autovaloración que permita al alumno corregirse y perfeccionar en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.
6. Aprender a utilizar la respiración como elemento indispensable para la coordinación con el director y los compañeros.
7. Mostrar autonomía en la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases de instrumento a la asignatura de orquesta.

CONTENIDOS

- 1.-Importancia de la afinación previa a partir del «La» del oboe o concertino si no hay vientos.
- 2.-La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- 3.-Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 4.-Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- 5.-Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- 6.-Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- 7.-Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

- 8.-Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- 9.-Trabajo por secciones.
- 10.-Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 11.- Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...
- 12.- Empleo de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento en la clase de orquesta.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica agrupacional.
- Reacción ante las principales anacrusas del director.
- Reacción ante los gestos del director.
- Desarrollo del oído para el control de la afinación dentro de su sección.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...
- Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación progresiva de forma autónoma.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Aplicación de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe.
- Reacción y precisión ante las diferentes anacrusas del director.
- Rapidez de reacción ante los gestos del director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de su sección.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación progresiva de forma autónoma.
- Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Aplicación de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

TERCER TRIMESTRE

Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe.

Comprensión de las diferentes anacrusas del director y reacción ante las principales.

Rapidez de reacción ante los gestos del director.

Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de su sección.

Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.

Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.

Trabajo por secciones.

Trabajo del repertorio programado.

Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Aplicación de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Ejecución de las obras especificadas en la programación, con corrección en los aspectos de rítmica, afinación, dinámica e interpretación.

Comprensión de los gestos básicos del director y capacidad de reacción ante los mismos. Cuidado del sonido y el empaste.

Docilidad ante los criterios de estilo manifestados por el director tanto en indicaciones verbales como a través del gesto.

Adecuada integración en el conjunto sinfónico.

Cumplimiento de las normas básicas de comportamiento necesarias para el buen aprovechamiento de los ensayos.

3.6 QUINTO Y SEXTO CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

En el 5º y 6º cursos el alumno deberá alcanzar los objetivos de los cuatro anteriores y, además:

1. Llegar a un nivel semiprofesional de empaste y compenetración con el grupo.
2. Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.
3. Manejar con soltura la técnica básica de dirección.
4. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
5. Utilizar y controlar la respiración como elemento indispensable para la coordinación con el director y los compañeros.

7. Mostrar una autonomía mayor en la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases de instrumento a la asignatura de orquesta.

CONTENIDOS

- 1.-Importancia de la afinación previa a partir del «La» del oboe o concertino si no hay vientos.
- 2.-La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- 3.-Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 4.-Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- 5.-Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- 6.-Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- 7.-Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- 8.-Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- 9.-Trabajo por secciones.
- 10.-Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 11.- Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...
- 12.- Empleo de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento en la clase de orquesta.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe.
- Precisión y rapidez de reacción ante las diferentes anacrusas del director.
- Precisión y rapidez de reacción ante los gestos del director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de su sección.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...
- Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación de forma autónoma.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo del repertorio programado.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Aplicación autónoma de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- Rapidez de reacción ante los gestos del director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de su sección.

Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
Desarrollo de la igualdad en los ataques y su aplicación de forma autónoma.
Importancia de la respiración coordinada entre director-intérprete como premisa básica para la consecución de una alta precisión en entradas, cambios de tempo, etc...
Desarrollo de la actitud de escucha permanente al conjunto que facilite el empaste sonoro y tímbrico de los diferentes instrumentos de la agrupación.
Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
Trabajo por secciones.
Trabajo del repertorio programado.
Aplicación autónoma de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

TERCER TRIMESTRE

Importancia de la afinación previa a partir del "La" del oboe.
Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
Rapidez de reacción ante los gestos del director.
Reacción y comprensión de todos los parámetros que indican los gestos del director.
Desarrollo del oído para el control de la afinación en el conjunto de la agrupación.
Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
Desarrollo de la actitud de escucha permanente al conjunto que facilite el empaste sonoro y tímbrico de los diferentes instrumentos de la agrupación.
Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación: Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, Responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
Trabajo por secciones.
Trabajo del repertorio programado.
Aplicación autónoma de las destrezas adquiridas en las clases de instrumento.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Ejecución de las obras especificadas en la programación, con corrección en los aspectos de rítmica, afinación, dinámica e interpretación.
Comprensión de los gestos básicos del director y capacidad de reacción ante los mismos. Cuidado del sonido y el empaste.
Docilidad ante los criterios de estilo manifestados por el director tanto en indicaciones verbales como a través del gesto.
Adecuada integración en el conjunto sinfónico.
Cumplimiento de las normas básicas de comportamiento necesarias para el buen aprovechamiento de los ensayos.

3.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de esta.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

IMPORTANTE:

- Justificación de las faltas, ya que, sin esto, el alumno corre el riesgo de que la asignatura de orquesta le quede pendiente.
- Justificación de la falta a los conciertos celebrados durante el curso, ya que estos son de carácter absolutamente obligatorio.
- Las continuas faltas de puntualidad se tendrán tomadas como faltas injustificadas tras hablar con el profesor del alumno y no encontrar ningún motivo a dicha impuntualidad.
- La asistencia sin instrumento se considerará como una falta sin justificar siempre y cuando no se demuestre la carencia de este.

3.8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio de clase. Se evaluará así el sentido de responsabilidad de los alumnos para con el grupo y con la música.

Este apartado representará un 20 % sobre la calificación del alumno/a.

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

Este apartado representará un 40 % sobre la calificación del alumno/a.

- Asistir con puntualidad y continuidad a clase con el material necesario para el desarrollo de esta. Se barema así el grado de interés y responsabilidad del alumno y alumna, así como el respeto hacia los demás miembros de la orquesta. Será obligatorio acudir a los ensayos con lápiz, goma y cada uno con sus partituras.

Este apartado representará un 10 % sobre la calificación del alumno/a.

- Obligatoriedad a la asistencia de los conciertos. El lugar, fecha y hora de éstos será transmitido con suficiente antelación a los alumnos y alumnas.

Este apartado representará un 30 % sobre la calificación del alumno/a.

El modelo de evaluación a seguir será el de evaluación continua teniendo en cuenta todas y cada una de las actuaciones del alumnado.

Los boletines de calificación de cada evaluación los enviará el profesor tutor a cada alumno a través del aula virtual a la finalización de la sesión de evaluación. Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

4. ASPECTOS COMUNES

4.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

La asignatura de Orquesta es propia de las especialidades de Violín, Viola, Violoncelo y Contrabajo, con alguna colaboración puntual de instrumentistas de viento, en función del nivel.

Su horario lectivo será de 1'5 horas semanales y se impartirá en todos los cursos de la Enseñanza Profesional

La metodología será activa y participativa. Los alumnos trabajarán a primera vista con el profesor las obras a interpretar con el fin de que tengan una pequeña noción de cómo suenan las obras. Posteriormente los alumnos deberán preparar en su casa los pasajes que impliquen mayor dificultad o que no tengan controlados a primera vista, con especial atención a la afinación, matices, golpes de arco y agógica.

Es necesario inculcar en el alumnado la necesidad de eliminar el “miedo a tocar” es decir, el miedo a equivocarse. Los alumnos, en general, muestran un nivel más alto en sus interpretaciones instrumentales que cuando lo hacen con la orquesta, y deben subir el nivel de estudio y compromiso.

A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores estimen oportunas. Se trabajará en las clases el uso de la misma. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc....)

4.2. REPERTORIO, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Primer trimestre

Sinfonietta de H. Genzmer
Bach. Cantata 147. Jesu, joy of man's desiring
A french suite
Villancicos. Popurri navideño

Segundo trimestre

Repertorio del primer trimestre

Canciones para orquesta de cuerdas de Ángel Barja

Álbum para niños. Versión para orquesta de cuerdas de P. I. Tchaikovsky.

Tercer trimestre

Repertorio de los trimestres anteriores

Simply 4 strings. French suite

Sinfonía en sol M de W. A. Mozart

Este repertorio podría ampliarse o reducirse en función del rendimiento de la orquesta con obras de un nivel parecido.

Se trabajarán a la par que las obras programadas ejercicios técnicos basados en escalas y golpes de arco.

4.3 AUDICIONES Y CONCIERTOS

Las audiciones y conciertos programados son consideradas actividades lectivas y por lo tanto de obligado cumplimiento al tener asignado un porcentaje en los criterios de calificación.

Se realizarán al menos dos audiciones/ conciertos durante el curso, quedando a discreción del Jefe de Departamento de Agrupaciones Corales e Instrumentales el poder realizar alguna otra por interés del Centro o de cualquier otra causa que redunde en beneficio tanto de los alumnos como del entorno cultural de Astorga y alrededores. (Día de la mujer trabajadora, Día de la Constitución, Concierto de Santa Cecilia, Conciertos de Navidad, Conciertos en el Hogar de Astorga, Conciertos didácticos, Conciertos en el Casino de Astorga)

4.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Asistencia a conciertos o conferencias bien de forma presencial o bien vía on-line
- Intercambios con otros centros
- Asistencia a cursos de perfeccionamiento orquestal o encuentros promovidos por las instituciones educativas.
- Realización de conciertos fuera de centro.

4.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para promocionar un curso deben cumplirse los siguientes supuestos:

- Haber trabajado el programa completo de todos los trimestres.
- Haber obtenido calificaciones favorables en el cumplimiento de dicho programa, o al menos en sus mínimos.
- Cumplir los Objetivos que tienen que ver con los contenidos mínimos.

- Haber trabajado los contenidos mínimos.

4.6 CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Actividades de recuperación de los alumnos con la asignatura pendiente:

- En caso de que un alumno promocione con la asignatura de Orquesta pendiente, deberá superar los mínimos exigibles de la asignatura pendiente. Solo así promocionará al curso siguiente de dicha asignatura, salvo en el caso de tratarse de 6º, que deberá asistir a clase todo el año como consecuencia lógica de la dinámica de trabajo grupal que se lleva a cabo en la asignatura.

La comunicación de haber superado la asignatura pendiente, así como la calificación obtenida, se hará en el boletín de calificaciones del alumno en el trimestre en que se produzca dicha incidencia.

- En caso de no superar dicha asignatura pendiente figurará como una nota numérica (inferior a 5) en el boletín de calificaciones junto con un informe con las orientaciones oportunas a seguir por el alumno para poder superar dicha materia.

4.7 MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITUD DE SIMULTANEIDAD Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Para que un alumno pueda solicitar la simultaneidad instrumentos o la ampliación de matrícula debe haber obtenido en el curso anterior una calificación igual o superior a 8.

4.8 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Un alumno de Orquesta o Banda pierde el derecho a la evaluación continua cuando ha tenido , tres o más faltas por trimestre

IMPORTANTE:

- Las faltas de asistencia, aunque se acompañen justificación, contarán en el cómputo total de faltas. Se debe informar siempre en el caso de alumnos menores de edad, para dejar constancia del conocimiento de éstas por padres o tutores.
- Las continuas faltas de puntualidad reiteradas se tendrán tomadas como faltas injustificadas.
- La asistencia sin instrumento, partituras y lápiz se considerará como una falta sin justificar, siempre y cuando no se demuestre la carencia del mismo o imposibilidad de tocar por motivos médicos.

SI SE PIERDE LA AVELUACIÓN CONTINUA EN ALGUNO DE LOS TRIMESTRES:

EL PROFESOR DE ORQUESTA REALIZARÁ UN EXAMEN DE RECUPERACIÓN en la que el alumno deberá interpretar todas las obras del trimestre, total o parcialmente a criterio del profesor. El profesor podrá

proponer la interpretación de diferentes solos o pasajes orquestales para comprobar la adecuación a cada uno de los roles en la interpretación.

En este caso, la realización de dicho examen podrá ser sustituido por la participación en el concierto trimestral, siempre y cuando este se pudiera celebrar con normalidad.

Además del concierto, el alumno deberá asistir al menos, a los dos ensayos anteriores a la fecha del concierto.

Así mismo, si la pérdida de evaluación continua es del curso completo, el profesor de banda realizará un examen donde el alumno deberá interpretar todas las obras del curso, total o parcialmente a criterio del profesor. El profesor podrá proponer la interpretación de diferentes solos o pasajes orquestales para comprobar la adecuación a cada uno de los roles en la interpretación.

La prueba extraordinaria de septiembre tendrá las mismas características que la prueba por pérdida al derecho de la evaluación continua del curso completo en junio.

Ambas pruebas se basarán en los mismos criterios de evaluación y calificación aplicados durante el curso.

4.9 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de estas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.

4.10 PLAN DE LECTURA

Durante este curso escolar 24-25 se implementará el Plan de Lectura del centro, en el que se establecen todas las directrices de trabajo del claustro de profesores para fomentar la lectura en el alumnado. Está a disposición en la web del centro:

http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=4&wid_item=187

y en el blog de la biblioteca: <https://bibliotecaconservatorioangelbarja.wordpress.com>

Las actividades con el alumnado irán dirigidas principalmente al trabajo en las clases colectivas de instrumento y en historia de la música, aunque también habrá un apartado destinado a tal fin en las aulas virtuales del profesorado en Teams. También se programarán actividades en torno al día del libro y a la Semana Cultural del centro, así como en la biblioteca, desarrolladas con detalle en el Plan de Lectura.



PROGRAMACIÓN DE ORQUESTA- DEPARTAMENTO DE AGRUPACIONES
CURSO 2024/2025

